



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado.	05001-31-03-005-2014-00415-00
Demandante	AGROEQUINA LTDA Y CIA SCCA
Demandado	OSCAR MARIO SALDARRIAGA OCHOA
Asunto.	EXPIDE OFICIO
A.S.	3031V (2187)

Por ser procedente la solicitud elevada por la parte demandada y por venir ordenado mediante auto de fecha 27 de octubre de 2020 (fl.376), se ordena expedir el oficio de levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el bien inmueble identificado con F.M.I. N° 001-1113635 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. Oficiese.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eecfe8dc91fd4eae79ea1bc22c29900aa6c85b05ef793394cc9886bd32fed80b**

Documento generado en 07/12/2021 12:01:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>